

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: El Sendero Forestal S.A.PATHFOREST

NUMERO DE EXPEDIENTE: 130459

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: PAUL E. PALACIOS MARTINEZ – PRESIDENTE.

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: ETON CORP.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: AV. SAMUEL LEWIS Y CALLE 58, EDIFICIO ADR, PISO 13, OBARRIO, CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS: N/A

NACIONALIDAD:

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL:

DOMICILIO:

MS

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Paul E. Palacios Martínez	Casado	Ecuatoriano	Av. 9 de octubre 100 y Malecón, Edificio La Previsora Piso 22 oficina 2206, Guayaquil-Ecuador
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL,
SECRETARIO ADMINISTRADOR O
FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

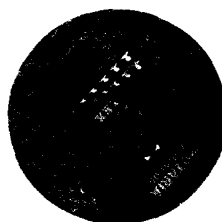
Nota 2.-Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

Dr. PIERO AYCART VINCENZINI Notario
Trigésimo del Cantón Guayaquil, en
cumplimiento a lo que Dispone el
Art. 18 numeral 9 de la Ley Orgánica
del Poder Judicial, y en virtud de la
ordenación de la Audiencia de la
Ciudad de Guayaquil, a las 10:00 horas
del día 2 de mayo del 2010.

FECHA DE PRESENTACION: 2010 2 2
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
Notario
Guayaquil, 2 de mayo del 2010.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini